

AYUDAS MATERIAL ESCOLAR - CURSO 2023-2024

Podrán beneficiarse de estas ayudas los padres, madres o tutores legales de alumnas y alumnos con matrícula o preinscripción en Centros Educativos de la ciudad de Mérida, que cursen estudios de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Enseñanza Secundaria Obligatoria, para el curso 2023/2024, que estén empadronados en la ciudad de Mérida con fecha anterior al inicio del plazo de presentación de solicitudes y reúnan el resto de requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria.

Plazo: desde el día 22 de mayo hasta el día 5 de junio de 2023

Puedes entregar la solicitud y el resto de documentos desde el día 22 de mayo hasta el 5 de junio de 2023 en la sede electrónica del ayuntamiento, <https://sede.merida.es> o en el Registro General del Ayuntamiento de Mérida.

Si tienes alguna duda puedes escribir al correo electrónico ayudasmaterialescolar@merida.es.

La lista provisional de personas a las que se concede o no esta ayuda se publicará en un periodo no superior a 30 días naturales, desde la finalización del plazo de entrega de solicitudes.

Cuando se publique la lista provisional y si crees que tienes derecho a esta ayuda y no apareces en la lista, puedes reclamar o entregar la documentación necesaria durante los diez días hábiles siguientes a su publicación.

Podrás ver estas listas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web <http://www.merida.es>